



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Guadalajara, Jalisco 16 de Octubre de 2012

Lic. José Rubén Alonso González
Director General de Comunicación Social
del Gobierno de Jalisco
Presente.

Por medio del presente le envío la convocatoria No. 05 estatal para que se publique el próximo 23 de Octubre del 2012 con cargo a la partida presupuestal: 05-0033-002-00108-3601-00 en los siguientes medios:

- a.- En el periódico oficial del estado el día 23 de Octubre del 2012.
- b.- En uno de los diarios de mayor circulación en la entidad dos días (23 y 24 de Octubre).
- c.- En un diario de carácter regional el día 23 de Octubre del 2012 en el siguiente municipio:

1.- Puerto Vallarta, Jalisco.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMNRES"

ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



convocatoria Original
c/firma del Srío.

C.c.p. Ing. Rafael Salazar Razo.- Director de Programas y Presupuestos.-
Presente.
C.c.p. Archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para contratar las siguientes obras:

CONVOCATORIA ESTATAL No. 05/2012
con la Ley de Obras Públicas del Estado de

No. de Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	No es obligatoria	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable Mínimo
EO-914004997-N78-2012	29-Octubre-2012 15:00 horas	No es obligatoria 29-Octubre-2012 11:00 horas	22-Noviembre-2012	20-Enero-2013	12- Noviembre-2012 9:30 horas	\$1,900,000.00 Fecha y hora del fallo
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Av. Prisciliano Sánchez de la Av. Universo a la calle Etziqiuo Corona del Km. 0+000 al Km. 0+800 en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.						
No. de Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable Mínimo	
EO-914004997-N79-2012	29-Octubre-2012 15:00 horas	No es obligatoria 29-Octubre-2012 11:00 horas	20-Enero-2013	12- Noviembre-2012 10:30 horas	\$1,900,000.00 Fecha y hora del fallo	
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Av. Prisciliano Sánchez de la Av. Universo a la calle Etziqiuo Corona del Km. 0+000 al Km. 0+800 en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.						
No. de Licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Capital contable Mínimo	
EO-914004997-N79-2012	29-Octubre-2012 15:00 horas	No es obligatoria 29-Octubre-2012 11:00 horas	20-Enero-2013	12- Noviembre-2012 11:30 horas	\$1,900,000.00 Fecha y hora del fallo	
Pavimentación de Concreto Hidráulico de la Av. Prisciliano Sánchez de la Av. Universo a la calle Etziqiuo Corona del Km. 0+000 al Km. 0+800 en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.						

- Para estas licitaciones el costo de las bases es de \$ 2,000.00 pesos m.n.
- El origen de los recursos son con cargo al Estado 100%. (PARTIDA 6153 INFRAESTRUCTURA VIAL)
- Ubicación de los Trabajos: En el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en las oficinas de Dirección del Área de Programas y Presupuestos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Cuarto Piso, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la Dirección, antes citada, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- Será responsabilidad del licitante verificar en la página de Compranet, en la dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, si los documentos han sido modificados y deberán consultar e integrar a su propuesta circulares aclaratorias que ponga a disposición en compranet la sedeur. (De conformidad al artículo 119 de la ley de obra pública del estado de jalisco).
- La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos para estas Licitaciones será en: En el ingreso principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco., En los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia.

Las Juntas de Aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalupe, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

La presentación y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se efectuarán en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde Número 1351, Edificio "B" Planta Baja, Guadalupe, Jalisco, C.P. 44270, en las fechas y horarios señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: Español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

Se otorgará el 50 % de anticipo del importe total del contrato para cada licitación, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para la compra y producción de materiales y demás insumos.

Para los trabajos antes mencionados podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la SEDEUR.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

1. - Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en cada licitación, indicando el número y descripción de ésta.
2. - Copia del recibo de Pago por Inscripción a la Licitación.
3. - Copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la SEDEUR, a la fecha límite para la inscripción a la licitación. Por las características técnicas de las obras, los interesados en participar en estas licitaciones deberán de contar con la especialidad en: **Carreteras o Infraestructura Vial.**
4. - Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de los avances veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
5. - Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los impedimentos para contratar obra pública;
6. - Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR. (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
7. - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
8. - Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.)
9. - Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR.
10. - Una vez revisada la documentación del licitante, si cumple con todos los requerimientos, la Dirección del Área de Programas y Presupuestos aceptará el pago correspondiente a la inscripción entregando el recibo correspondiente. **Para las Personas que se registren en la plataforma Compranet 5.0 deberán entregar la documentación solicitada en esta convocatoria, a mas tardar en la fecha límite para inscripción.**

11. - Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

12. - La Dirección del Área de Programas y Presupuestos entregará en la fecha indicada para entrega de documentación a las personas que hayan cumplido con todos los requerimientos señalados en los puntos del 1 al 11 para inscribirse en la licitación lo siguiente:

- Las bases de la licitación conteniendo los proyectos ejecutivos y de ingeniería que se requieran.
- Catálogo de conceptos con volúmenes de obra.
- Diversos formatos para que cada licitante elabore y presente su propuesta uniformemente con los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que haya fijado la SEDEUR en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

Guadalajara, Jalisco, a 23 de Octubre del 2012.
 El Secretario de Desarrollo Urbano
 Ing. José Sergio Carrón Ruvalcaba.
 Rúbrica.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley y ante la autoridad competente".